



Mujeres e Ilustración durante la Independencia

MABEL PAOLA LÓPEZ JEREZ

En el día de hoy, en que las luces de la razón triunfan de la ignorancia en que nuestros abuelos estuvieron sumergidos, ya es tiempo que renunciemos a la injusta superioridad que exclusivamente usurpamos, y que con tanto esfuerzo intentamos perpetuar (AHN, 1779, f. 9r) (...) ínterin a esta grande porción o mitad del género humano no se la restituyan sus facultades primitivas, y vuelva a dárseles la educación del tipo de los egipcios, de los griegos, atenienses y romanos, para que puedan transmitirla al corazón de sus tiernos hijos, no serán más dichosas las generaciones futuras ni lograremos días más felices por mucho que se trabaje (AHN, 1779, f. 1r).

Estas afirmaciones del español Vicente del Seixo, plasmadas en 1779 en un manuscrito que reivindicaba la capacidad intelectual de las mujeres para las ciencias y las artes y exigía que se les diera una educación adicional a la doméstica para que aportaran a la sociedad y a los nuevos tiempos, son parte de un fuerte debate que tendría lugar en Europa desde inicios del siglo XVIII y que en la Monarquía Hispánica se desarrollaría especialmente a finales de ese siglo e inicios del XIX con trayectorias propias en sus territorios de ultramar, entre ellos la Nueva Granada.

Enmarcada en la Ilustración, “la querrela de las mujeres”, como se denominó el movimiento, puso en los escenarios de discusión la necesidad de incluirlas en los asuntos públicos, en la producción académica y en los espacios de socialización del conocimiento de vanguardia, pues los ilustrados, interesados especialmente en las ciencias útiles y en el progreso de las naciones, veían en las mujeres actores decisivos para la formación de los futuros ciudadanos en su calidad de madres, de anfitrionas de las



Representación de Christine de Pizan, intelectual italiana reconocida por ser la primera mujer que intervino en la “querrela de las mujeres”, un debate filosófico, académico y político en el que se discutía la capacidad intelectual femenina. *Christine enseña a cuatro hombres* Harley MS 4431, f. 259v. Colección British Library

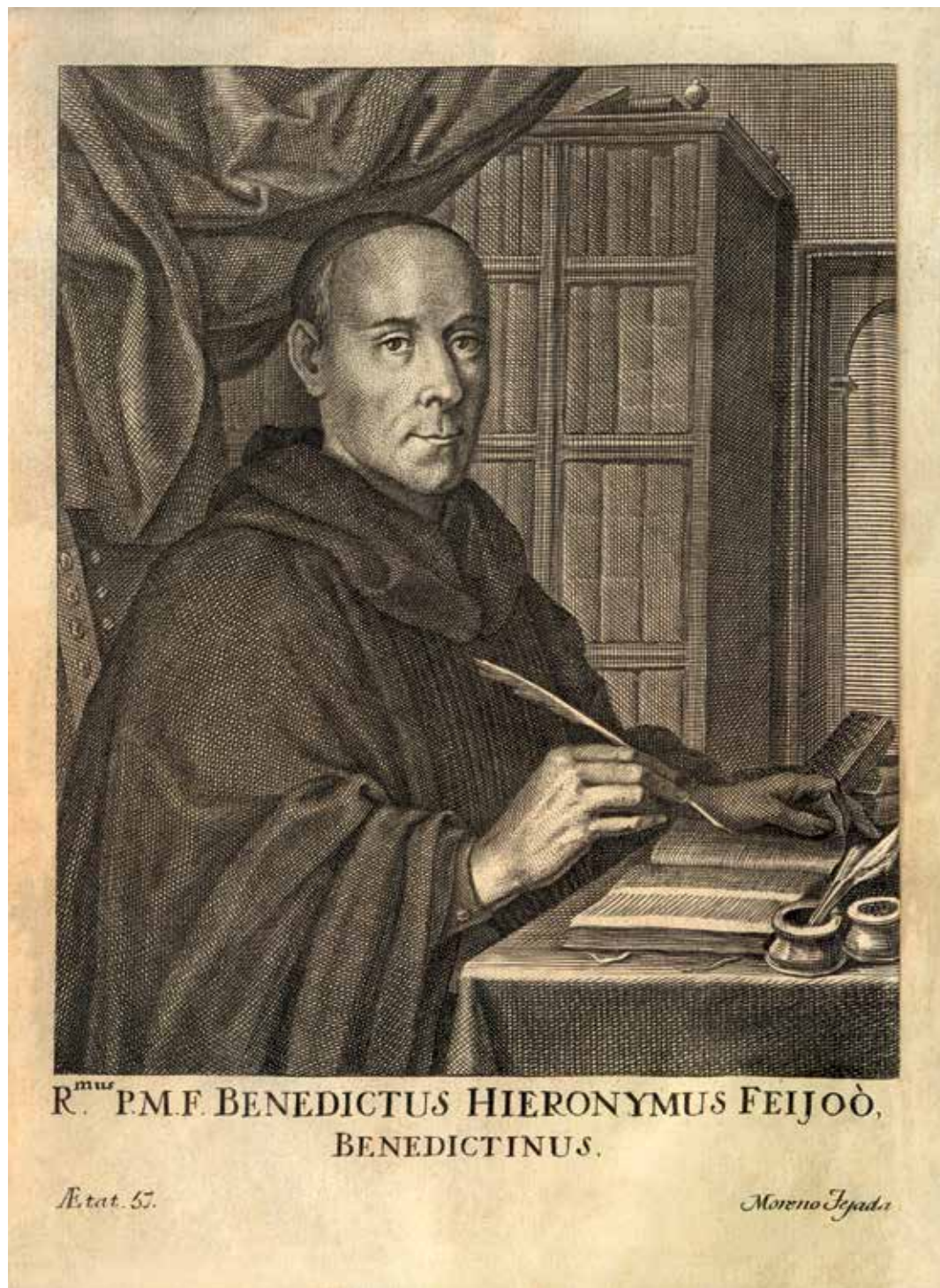
IZQUIERDA

Detalle de la obra *Lectura de la tragedia “El huérfano de la China” de Voltaire en el salón de madame Geoffrin* (1812), de Anicet Charles Gabriel Lemonnier. En el fragmento seleccionado se destacan la presencia y la participación femenina.

Colección del Musée National des Châteaux de Malmaison et Bois-Préau

Doctora en historia de la Universidad Nacional de Colombia, con una maestría también en historia de la Pontificia Universidad Javeriana y otra en edición de la Universidad Autónoma de Madrid. Es docente del Departamento de Humanidades de la Universidad El Bosque y pertenece al grupo de investigación Filosofía, Historia y Sociología de las Ciencias (Fhiscis).

Benito Jerónimo Feijoo, escritor y religioso que se distingue por ser el precursor de la Ilustración española. Su obra más sobresaliente es el *Teatro crítico universal*, una compilación de ensayos publicada originalmente en ocho tomos. Colección Biblioteca Luis Ángel Arango



tertulias y los salones, cuando no como promotoras, docentes o personal de apoyo en las escuelas, en los conventos, en los hospitales, en los hospicios o en las nacientes industrias.

A pesar de que este intenso debate, que enfrentaba especialmente a los varones tradicionalistas y vanguardistas respecto a la capacidad intelectual de las mujeres, había tenido una temprana expresión en los siglos XV y XVI, en pleno Renacimiento (Vargas Martínez, 2016) —otro momento de gran impulso de las ciencias y las artes—, su apogeo se daría en el marco de las ideas ilustradas, lo que garantizaría la inserción de las féminas, particularmente de la nobleza, la élite peninsular y criolla y las mestizas adineradas, en la lectura, la escritura, las ciencias, el análisis filosófico, la producción literaria, el debate y la política.

Consideradas por ellas mismas y por los hombres ilustrados como “compañeras”, al lado de las cuales debían emprenderse los proyectos familiares, intelectuales y políticos, las neogranadinas de los estamentos altos a finales del siglo XVIII e inicios del XIX gozaron de lo que intelectuales como Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro (1726) denominaron “la igualdad de los sexos”, gracias a la cual se les educó en las ciencias y en prácticas como el “despejo” y la “marcialidad”, insumos que les permitían hablar con los hombres de igual a igual en los espacios de socialización. Sin embargo, es importante aclarar que ello no implicó que se les dispensara de sus roles tradicionales de esposas y madres, es decir, de la administración del hogar. Tampoco las libró de seguir siendo menores de edad, pues jurídicamente solo existían a través de los hombres, quienes no les reconocerían sus derechos profesionales, civiles y políticos hasta bien entrado el siglo XX (Godineau, 1995, p. 397).

No obstante lo anterior, si los hombres y las mujeres ilustrados no hubieran dado la batalla contra los más conservadores para reconocerles a estas su capacidad de raciocinio, poco hubieran podido hacer las neogranadinas en los espacios de actividad política que llevarían a buen puerto la Independencia durante el siglo XIX. Este artículo tiene el propósito de dimensionar los aportes de la Ilustración al empoderamiento femenino tanto en Europa como en la Nueva Granada; abordar el debate respecto a las capacidades intelectuales de las mujeres, y demostrar que tanto las ideas como las prácticas sociales ilustradas les darían las bases para operar políticamente durante el proceso de Independencia.

VANGUARDIA VERSUS TRADICIÓN

Denominada como Aufklärung en Alemania, Enlightenment en Inglaterra, Lumières en Francia, Iluminismo en Italia, Oplysning en Dinamarca, e Ilustración

Las tertulias eran lugares de encuentro de personalidades instruidas, que permitían la socialización del conocimiento, las discusiones políticas, la lectura y las muestras de arte. Fueron espacios importantes para darle reconocimiento y participación a la mujer en el contexto social.

Lectura de la tragedia “El huérfano de la China” de Voltaire en el salón de madame Geoffrin.

Anicet Charles Gabriel Lemonnier, 1812.
Colección del Musée National des Châteaux de Malmaison et Bois-Préau



en la Monarquía Hispánica y en los reinos castellanos de Indias, entre otros movimientos en todo Occidente, la nueva corriente de pensamiento que se impuso en el siglo XVIII defendió la razón frente al dogma religioso, produciendo un interesante proceso de secularización del conocimiento y de la cultura que en el caso de las mujeres se vería reflejado en un trato distinto hacia ellas, al tomar distancia de los postulados moralistas transmitidos por la Iglesia católica desde el siglo XVI.

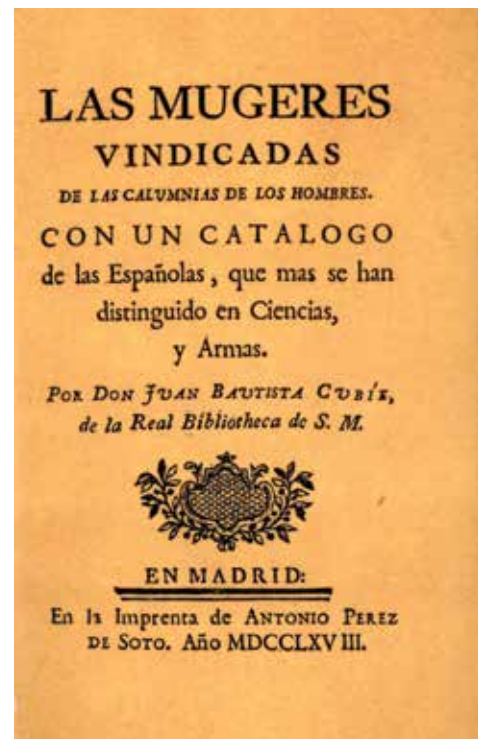
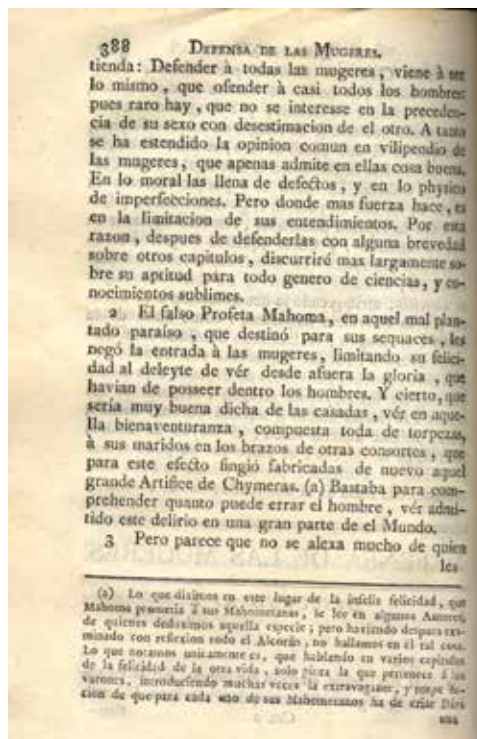
Aunque en el caso de las sociedades barrocas, como lo era la hispánica, la religión y la Ilustración no se excluían del todo (Munck, 2001, p. 24), los ilustrados se oponían a la irrestricta sumisión femenina que la Iglesia les demandaba a las mujeres con respecto a sus maridos bajo el argumento de una supuesta inferioridad biológica e incapacidad intelectual, de las que se hacía eco en la producción filosófica, literaria y teológica, así como en la vida cotidiana desde la Antigüedad.

La Iglesia católica, amparada en las premisas de san Pablo, señalaría desde sus inicios que la mujer debía estar subordinada a su marido y obedecerlo en todo lo que no fuese pecado o delito. De no hacerlo, el hombre tenía la obligación y la potestad de castigarla físicamente de forma moderada para que se corrigiera. Este principio no solo la redujo a una minoría de edad eterna y en la mayoría de los casos al espacio doméstico, sino que también implicó que se cometieran contra ella excesos que, si no la dejaban rendida en cama, la conducían a la muerte (López Jerez, 2018).

Contraria al uso de la fuerza y a prácticas vejatorias como la esclavitud, la corriente más vanguardista de los ilustrados abanderó en el siglo XVIII y a inicios del XIX la discusión en torno a la civilización de las penas corporales y, por esa vía, a la necesaria moderación del supuesto “deber-derecho masculino de castigo a la mujer” (Mojica Rivadeneira, 2005, pp. 87-194), por considerarlo salvaje e inapropiado para los nuevos tiempos. De hecho, “casi todos los ilustrados estaban firmemente convencidos de que el grado de humanidad, civilización y decencia de una sociedad se medía por su forma de tratar a las mujeres” (Pagden, 2015, p. 297).

En el caso de España, una ligera mirada a los libros publicados en el siglo XVIII, a través de la exhaustiva revisión efectuada por Francisco Aguilar Piñal en su *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* (1981-2001), permite advertir una tendencia editorial materializada en los tratados sobre mujeres y sobre matrimonios. En su mayoría eran favorables a las féminas y ponderaban su capacidad de raciocinio. De ello dan cuenta títulos como *El dichoso pensador. Desagravio de las mujeres, sus prendas, excelencias y sublimidades, por las que se discurre y prueba igualan, si no exceden, a los hombres en saber, discurrir y gobernar* de Antonio Valladares de Sotomayor publicado en 1766 en Madrid.

De igual forma, es conveniente mencionar otras obras como *Discurso sobre admisión de señoras en la Sociedad Económica*, de Pedro Rodríguez, el conde de Campomanes (1775); *Memoria sobre la admisión de señoras en la Sociedad Económica*, de Gaspar Melchor de Jovellanos (1786); *Las mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres. Con un catálogo de las españolas que más se han distinguido en ciencias y armas*, de Juan Bautista Cubié, publicada en 1768 en Madrid, y “Defendiendo la condición de la mujer y su igualdad con el hombre”, de Manuel de Aguirre, publicada en 1788 en Madrid.



LOS ARGUMENTOS A FAVOR DE LAS MUJERES

En el contexto español, el autor que abrió las puertas a la reivindicación femenina fue Benito Jerónimo Feijoo con su obra *Teatro crítico universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes* (1726-1739), de la cual nos interesa el discurso XVI del primer tomo, denominado “Defensa de las mujeres”. Este discurso postula la igualdad entre el hombre y la mujer a partir de la estrategia de desmentir con argumentos científicos o de sentido común las principales tesis usadas por filósofos, médicos o religiosos para justificar la inferioridad femenina. A su vez, insta a las mujeres a no creer en las teorías en su contra, pues eran muchos los ejemplos de intelectuales y artistas femeninas que superaban en conocimientos y talentos a los hombres.

En el mismo sentido se pronunciaban los intelectuales franceses de vanguardia. Voltaire, Condorcet y Montesquieu señalaban que los hombres y las mujeres no eran muy diferentes, y que ellas eran capaces de hacer lo mismo que aquellos. Incluso, en su momento, catalogaron la negación de la ciudadanía a la mujer como “un acto de tiranía” que afectaba a toda la sociedad y no solo a quienes eran sus víctimas.

Pero las reflexiones sobre la educación de las mujeres no quedaron exclusivamente en la pluma de hombres. Autoras como Josefa Amar y Borbón e Inés Joyes y Blake produjeron, la primera, obras como *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), *Ramillete de escogidos consejos que la mujer debe tener presentes en la vida del matrimonio* (1784), y *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres* (1786), y la segunda, “Apología de las mujeres” (1798). Entre tanto, en Francia e Inglaterra, Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft publicaron entre 1791 y 1792, respectivamente, *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* y *Vindicación de los derechos de la mujer*, dos textos que aportaron a la individuación femenina, inicialmente en las élites europeas y posteriormente en los sectores medios.

Al igual que en el discurso “Defensa de las mujeres” de Feijoo (en el primer tomo del *Teatro crítico universal*), la obra de Juan Bautista Cubié, *Las mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres*, rebatía el desprestigio de la capacidad intelectual femenina y advertía sobre la dificultad que podría tener su propósito de defensa. Colección Biblioteca Luis Ángel Arango

Olympe de Gouges fue el seudónimo usado por la escritora y activista política francesa Marie Gouze, conocida como una de las mujeres pioneras en la lucha por los derechos femeninos. En su *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*, publicada dos años después de la del hombre, instó a las mujeres a defenderse y reclamar su derecho a la igualdad: “¡Mujer, despierta!; el arrebató de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos”.

Retrato atribuido a Alexander Kucharsky, s.f.



DERECHA

Mary Wollstonecraft fue una destacada escritora y filósofa inglesa. Sus textos críticos la situaron en el grupo de precursoras de lo que ahora se reconoce como pensamiento feminista. En *Vindicación de los derechos de la mujer*, señalaba que la diferencia entre hombres y mujeres no respondía a una causa natural de inferioridad, como se aseguraba en la época, sino a las diferencias inequitativas que existían en el acceso a la educación.

Retrato atribuido a John Opie, ca. 1797.

En la Nueva Granada, en el marco de las reformas borbónicas y en atención a las demandas respecto a la educación de las mujeres, en 1770 la Corona expidió una cédula real para crear en Santafé el Monasterio de la Enseñanza, destinado a la formación de niñas y doncellas de la élite neogranadina (Ramírez, 2000, p. 84). Mientras esto ocurría en el plano educativo, “impulsada por las ideas de la Ilustración y las reformas borbónicas, la condición de la mujer emergió gradualmente como un asunto público, principalmente en los periódicos” (Meléndez, 2012, p. 346). Tanto el *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* como *La Bagatela*, así como sus pares de Lima y Quito, debatían sobre los roles que debían desempeñar las mujeres para convertirse en ciudadanas útiles.

EL GIRO LINGÜÍSTICO ILUSTRADO

A finales del siglo XVIII e inicios del XIX fueron numerosos los libros importados a la Nueva Granada desde Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y la península ibérica, entre otros lugares, por medio de funcionarios ilustrados de la Corona, comerciantes, librerías, y de las principales comunidades religiosas, especialmente los jesuitas. Simultáneamente, aumentó la población de jóvenes en los colegios mayores y en las universidades, se dieron importantes reformas



académicas, se fundó la Real Biblioteca Pública de Santafé de Bogotá, y a la capital del virreinato llegaron intelectuales de la talla de José Celestino Mutis, formados en las ideas de Feijoo, Campomanes, el padre José Francisco de Isla y el conde de Fernán Núñez, quienes apoyaron el movimiento de espíritu nacional en España (Amaya y Puig-Samper, 2009, p. 23). Gracias a estos avances se desarrollarían “ciencias útiles” como la botánica, la astronomía y la ingeniería.

A través de una formación parental que propendía a la sofisticación del comportamiento, por tratarse de individuos de “calidad”¹, así como por medio de la consulta de bibliotecas privadas de intelectuales como Mutis, de la participación en tertulias, de intercambios bibliográficos y epistolares, de escritos publicados en los principales periódicos, o de conversaciones en los salones de té, intelectuales como Manuel del Socorro Rodríguez, Antonio Nariño, Francisco José de Caldas, Camilo Torres Tenorio y Jorge Tadeo Lozano se impregnaron de las Luces y empezaron a desarrollar las “ciencias útiles” para el progreso de la Nueva Granada, al tiempo que cambiaban su barroca postura de subordinación de las mujeres, a quienes empezaron a ver como “compañeras” a las que se debía respeto y protección.

Los ilustrados, formados en su mayoría en jurisprudencia, desde la Real Audiencia de Santafé y en otras instancias provinciales defendieron la integridad física de las esposas en los casos abiertos por violencia conyugal, pidieron castigos ejemplares para los maridos agresivos —que lejos del medieval tormento sobre el cuerpo se referían a varios años en el presidio o en las galeras desarrollando trabajos forzados—, y justificaron la ruptura matrimonial (separación de lecho

1. La “calidad” se refería al estatus económico y su relación con un comportamiento y unas prácticas cotidianas honorables.

À Versailles, à Versailles 5 octobre 1789. Ilustración anónima alusiva a la marcha sobre Versalles, un hecho histórico ocurrido en el marco de la Revolución francesa, que fue incitado por la movilización de mujeres trabajadoras de los mercados en París. Colección del Musée Carnavalet - Histoire de Paris



*Suite de Paris à Versailles à Versailles le 5 Octobre 1789
d'après la Suite des femmes parisiennes de la halle à leurs appart - du Lundi à 3 heures après midi
pour Ramener avec eux da Paris le Roi*



y mesa o divorcio perpetuo) en los casos en que la violencia conyugal imposibilitaba que la familia cumpliera el rol de formadora de los futuros ciudadanos para lograr una sociedad feliz, lo que suponía armonía, civilización y respeto a la integridad física.

Dentro de los procesos judiciales (López Jerez, 2018, p. 430) era usual verlos referirse al marido violento como “insolente, intempestuoso y atrevido” (AGN, SR12.II.D5, f. 320v), de “prostituida y escandalosa conducta moral” (AGN, SR12.13.D9, f. 18v) y que por su “cotidiana crueldad y desenfrenado furor” tomaba a su esposa “con título de esclava”, mientras que ella “no obtiene de su marido otra dote que la sevicia y el rigor” (AGN, SR12.II.D5, f. 297r). En contraste, ilustrados como Antonio Nariño, en *La Bagatela*, aludirían a la mujer como complemento y compañera del hombre. Así,

(...) la mujer se convierte en un amparo y apoyo para los momentos difíciles por los que pasan los patriotas que luchan por proteger la independencia (...). La mujer es vista como compañera, amiga y también como confidente de los asuntos políticos que atañen al país (...) en este periódico ella se presenta también como partícipe y portavoz de la opinión pública. (Meléndez, 2012, p. 347)

El cambio de postura de los intelectuales neogranadinos frente a las mujeres y una formación parental inscrita en el cultivo del intelecto hicieron posible que mujeres de élite (patriotas y realistas) como doña Manuela Sanz de Santamaría

Mujeres en la mesa en ausencia de sus esposos. En la obra se representa una escena de la vida cotidiana en un salón de damas o salón literario.

Grabado realizado por Abraham Brosse
Colección Biblioteca
Nacional de Francia

LA TERTULIA EUTROPELICA

Habiendose formado en cierta Casa una junta de varios sujetos instruidos, de ambos Sexos, baxo el amistoso pacto de concurrir todas las Noches á pasar tres horas de honesto entretenimiento discurrendo sobre todo genero de materias utiles y agradables; daremos despues una exácta noticia de esta Asamblea del Buengusto, è igualmente iremos publicando (segun la oportunidad que hubiere) algunos de aquellos rasgos prosáicos y poéticos mas proporcionados para llenar el fin de cada Numero, con el objeto de que siempre terminen con variedad agradable, así como empezámos á ejecutarlo desde el presente.

Uno de los Tertulianos parece que por desgracia de educacion, por moda, ò bien fuese por debilidad de Espiritu, no poseia aquel ayre varonil digno de un verdadero hombre. A este Cavallero semidáma se le hizo presente con mucha cortecia y urvanida la obligacion en que estaba constituido de satisfacer á la Tertulia acerca del respectivo asiento que debía

(7) *Los únicos monumentos ó Anales que tenemos de aquellos tiempos son las Sagradas Escrituras, y estas no nos representan otra cosa antes, y aún mucho despues del Diluvio que Caines Labradores, Abeles Pastores, Noés Plantadores, Tualcaines Fabricantes, y á este tenor otros muchos operarios de las demas ocupaciones propias de tan antiguas, y siempre necesarias ramas.*

Como espacios de encuentro, discusión y conocimiento, las tertulias tuvieron gran relevancia en la Nueva Granada. Además de la Tertulia Eutropélica, también se destacó la Tertulia del Buen Gusto, fundada por Manuela Sanz de Santamaría.

Papel Periódico de Santa

Fe de Bogotá n.º 84

21 de septiembre de 1792

Colección Biblioteca Luis Ángel Arango

o Rosalía Sumalave se volvieron famosas como anfitrionas de importantes tertulias mixtas en Santafé, a las que asistieron personajes como Alexander von Humboldt, Aimé Bonpland, Camilo Torres Tenorio, Antonio Nariño, Francisco José de Caldas y Jorge Tadeo Lozano (Lux, 2014, p. 110). Así mismo, ellas tuvieron la oportunidad de publicar en el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* (Silva, 2002, p. 157) y demostrar que los nuevos medios de comunicación liderados por los ilustrados no les estaban vedados a las mujeres de élite, quienes tenían una alta formación intelectual y gran capacidad argumentativa.

UNA INDEPENDENCIA PARCIAL

El acercamiento de primera mano a la literatura ilustrada europea, especialmente a la francesa y la inglesa; la formación parental que sofisticaba el comportamiento pero también les hacía entender que eran compañeras y no esclavas de sus esposos, y las prácticas sociales que las entrenaban en el ejercicio de la igualdad de los sexos, hicieron posible, a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, la individuación de las blancas peninsulares, criollas y mestizas adineradas en la Nueva Granada, quienes participarían decididamente en los espacios de socialización donde se gestaría la Independencia.

El empoderamiento femenino también se vería reflejado en la transformación de las relaciones conyugales. Así las cosas, a las mujeres de élite como Petrona López Duro, esposa de José María Carbonell, miembro de la Expedición Botánica de José Celestino Mutis y luego presidente de la Junta Popular Revolucionaria de San Victorino en los acontecimientos de 1810, las vemos exigiendo de sus cónyuges un trato adecuado a su “calidad” e interponiendo procesos de

DERECHA

Notables de la capital.

Provincia de Santander

Carmelo Fernández

1850

Colección Biblioteca Nacional de

Colombia, Comisión Corográfica.

Tantander.



Tipo de notables de la Capital.

divorcio por las “insufribles sevicias” que en su opinión constituía el hecho de no ser tratadas como al inicio del matrimonio, de ser desautorizadas ante la servidumbre, excluidas por sus maridos o encerradas en su casa (AGN, SC19.87.D17, ff. 408-421).

En este sentido, bien fuera en el espacio político de la Independencia o dentro de la “negociación política” del matrimonio, las neogranadinas de finales de la Colonia fueron agentes de su propio destino y reivindicaron su condición de “compañeras” de lucha y de vida, dejando atrás una configuración conyugal barroca que las subordinaba totalmente al esposo. Lamentablemente, ni las ideas ilustradas ni las promesas políticas del período revolucionario les darían la libertad. Una vez instaurada definitivamente la República, especialmente con el fracaso de las reformas liberales y con la entrada de la Regeneración, las mujeres volverían a la potestad irrestricta de sus maridos y serían nuevamente confinadas y formadas para el espacio privado del hogar, sin mayores posibilidades de hacer escuchar su voz tan alto como durante la Independencia. ■

REFERENCIAS

- Aguilar Piñal, F. (1981-2001). *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Amaya, J. A. y Puig-Samper, M. A. (2009). *Mutis al natural. Ciencia y arte en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia.
- Archivo General de la Nación - AGN. [Sección República; Fondo Asuntos Criminales]. SR12.11.D5, ff. 278-331. Bogotá, Colombia.
- Archivo General de la Nación - AGN. [Sección República; Fondo Asuntos Criminales]. SR12.13.D9, ff. 18v - 532. Bogotá, Colombia.
- Archivo General de la Nación - AGN. [Sección Colonia; Fondo Juicios Criminales]. SC19.87.D17, ff. 408-421. Bogotá, Colombia.
- Archivo Histórico Nacional de España - AHN. (1779). *Discurso filosófico y económico político sobre la capacidad o incapacidad natural de las mujeres para las ciencias y las artes; y si en razón de su constitución, o por defecto de su potencia intelectual, y organización física, deben o no tener otras ocupaciones que las de la rueda, la calceta, y la aguja, como pretenden algunos hombres, o debería dárselas otra educación que la que se las da actualmente, y cuál sea esta*. Consejos, leg. 5779, exp. 10. Del Seixo, V. [Manuscrito]. Madrid.
- Feijoo y Montenegro, B. J. (1726). *Teatro crítico universal* (t. 1). Disponible en <http://www.filosofia.org/bjf/bjft100.htm>
- Godineau, D. (1995). La mujer. En M. Vovelle (ed.), *El hombre de la Ilustración* (pp. 395-428). Madrid: Alianza Editorial.
- López Jerez, M. P. (2018). *Trayectorias de civilización de la violencia conyugal en la Nueva Granada en tiempos de la Ilustración* (tesis doctoral). Universidad Nacional de Colombia. Recuperada de <http://bdigital.unal.edu.co/63236/>
- Lux, M. (2014). *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Meléndez, M. (2012). La mujer y la prensa ilustrada en los periódicos suramericanos, 1790-1812. En F. A. Ortega Martínez y A. Chaparro Silva (eds.), *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX* (pp. 329-351). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Helsinki.
- Mojica Rivadeneira, M. T. (2005). El derecho masculino de castigo en la Colonia. En R. Salinas Meza y M. T. Mojica Rivadeneira, *Conductas ilícitas y derecho de castigo durante la Colonia. Los casos de Chile y Colombia* (pp. 87-194). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Munck, T. (2001). *Historia social de la Ilustración*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Pagden, A. (2015). *La Ilustración y por qué sigue siendo importante para nosotros*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ramírez, M. H. (2000) *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá, 1750-1810*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

- Silva, R. (2002). *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Universidad Eafit, Banco de la República.
- Vargas Martínez, A. (2016). *La querrela de las mujeres. Tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV)*. Madrid: Editorial Fundamentos.